



Administración Local

Ayuntamientos

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2/2026

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO NÚMERO 2 536/2026.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno en sesión 12 de agosto de 2026, exp. 536/2026, de modificación de créditos, que se hace público con el siguiente detalle:

Expediente de modificación de créditos número 2 536/2026 con cargo a remanente líquido de tesorería y a mayores ingresos.

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
450-609	Subvención de centros escolares 2025-2026	3.543,86 €
1522-622	Fondo de Cohesión Territorial 2026	42.990,94 €
1522-622	Fondo de Cooperación Local 2026	64.158,36 €
450-620	Subvención para espacios jóvenes	7.200,00 €
Total		117.893,16 €

ALTA CONCEPTO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente líquido de tesorería	20.565,06 €
75000	Mayores ingresos subvenciones	97.328,10 €
Total ingresos		117.893,16 €

Santa María del Páramo, 7 de septiembre de 2026.–La Alcaldesa, Alicia Gallego González.



Cód. Validación: RRL5PD4RJ4NMYTM4WGTMSPGFM
Verificación: <https://santamariadelparamo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1